ACTA DE SUPERVISIÓN – CONTRATO DE OBRA No. 006-2026

En la Institución Educativa Montesitos, municipio de Agrado – Huila, se suscribe la presente Acta de Supervisión con el fin de dejar constancia del seguimiento realizado al Contrato de Obra No. 006-2026.

Contrato	Contrato de Obra No. 006-2026
Fecha de contrato	18 de junio de 2026
Contratante	Institución Educativa Montesitos
Contratista	Carlos Andrés Perdomo – C.C. 83.252.744
Objeto	Suministro e instalación de techo de la Sede La Ondina
Valor	$16.500.000 M/CTE
Plazo	19 días calendario, del 18 de junio al 06 de julio de 2026
Forma de pago	Un solo pago de $16.500.000 una vez finalizado el contrato, previa cuenta de cobro, informe del contratista e informe del supervisor
Supervisor	Luis Miguel Cabrera Valderrama – Auxiliar Administrativo

1. OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

Verificar el cumplimiento del objeto contractual, las cantidades y especificaciones técnicas, la calidad de los materiales, la correcta ejecución de los trabajos, la limpieza final del área y los soportes requeridos para el pago.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Suministro e instalación a todo costo de techo de la Sede La Ondina	264 m²	$16.500.000

Valor unitario: $62.500 por m². El suministro comprende materiales nuevos y de primera calidad, transporte, instalación completa, mano de obra calificada, personal certificado para trabajo en alturas cuando sea requerido, limpieza final y garantía sobre los trabajos ejecutados.

3. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

• Suministro e instalación del techo completo de la Sede La Ondina según diseños, especificaciones técnicas y cantidades aprobadas.

• Realización de visita técnica previa.

• Suministro de materiales nuevos, de primera calidad y con certificados de garantía de fábrica.

• Garantía de estanqueidad y atención de filtraciones durante la garantía.

• Vinculación de personal idóneo con certificaciones vigentes para trabajo en alturas cuando corresponda.

• Retiro de campamento, equipos y sobrantes y entrega del área aseada.

• Cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y demás obligaciones legales aplicables.

4. SEGUIMIENTO AL PLAZO

El contrato establece un plazo de diecinueve (19) días calendario, contado desde el 18 de junio de 2026 y hasta el 06 de julio de 2026. La supervisión deberá dejar en el expediente los soportes que acrediten la fecha efectiva de terminación y recibo.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Con base en la revisión del objeto contractual y de los documentos que soportan la ejecución, el supervisor certificará el cumplimiento efectivo de las obligaciones una vez verificada la totalidad de las cantidades, calidad, terminación de los trabajos, limpieza del área, garantía y soportes de seguridad social. Esta certificación constituye soporte previo para el trámite del pago.

6. OBSERVACIONES

La presente acta deberá acompañarse, según corresponda, de evidencia fotográfica, acta de recibo, informe del contratista, cuenta de cobro y demás soportes que hagan parte del expediente contractual.

LUIS MIGUEL CABRERA VALDERRAMA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO